

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE FUERO MATERNAL A FUNCIONARIA
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.708 /

RETIRO, 14 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente de la Srta. Anyely Valdés Ferrada, Técnico en Párvulos del Colegio Robinson Cabrera Beltrán

3.- Decreto Exento N° 148 del 14-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos exentos y/o alcaldicios con el pie de firma de los jefes de departamentos.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 206 del D.F.L. N° 1 del 31-07-2002, Código del Trabajo, sobre el derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** el derecho a disponer, a lo menos de una hora al día, para dar alimento a su hijo menor de dos años, a la funcionaria, Técnico en Párvulos del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, **SRTA. ANYELY VALDES FERRADA**, C.I. N° 17.987.702-3, a contar del 08 de junio del 2013 al 22 de diciembre del 2014. Cabe hacer presente que entre la funcionaria y el Director del establecimiento, acordarán el horario para hacer uso de dicho derecho

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas del DAEM
- 4.- Director Colegio Robinson Cabrera Beltrán
- 5.- Interesada.